



RESOLUCIÓN N° 536

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO – MÉXICO, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL POR PLAGUICIDAS”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025”.

-1-

Asunción, 13 de noviembre del 2025.

VISTO:

El Memorando N° 30/25 de fecha 27 de octubre de 2025, presentado por el Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 642/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 30/25 de fecha 27 de octubre de 2025, el Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, solicita el comisionamiento internacional, del 23 al 29 de noviembre de 2025, a favor de las señoritas Giannina Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, y Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017, a fin de que las mismas participen del “Taller Regional de Capacitación sobre Evaluación de Riesgo Ambiental por Plaguicidas”, a ser desarrollado del 24 al 28 de noviembre de 2025, en la Ciudad de México - México.

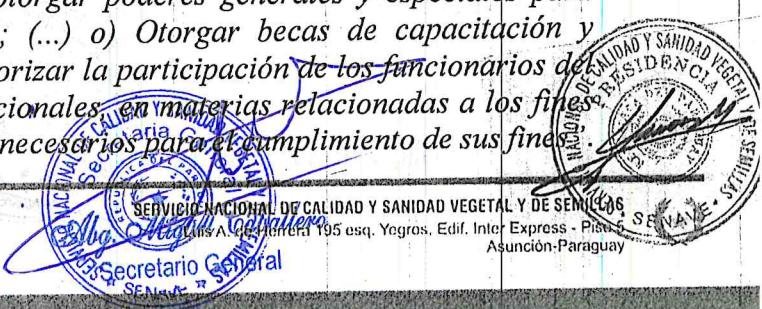
Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda del “Taller Regional de Capacitación sobre Evaluación de Riesgo Ambiental por Plaguicidas”.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional y demás gastos), para la participación de las servidoras públicas, serán cubiertos con fondos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios de SENAVER en eventos nacionales e internacionales en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 536

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL POR PLAGUICIDAS”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025”.

-2-

Que, por Providencia N° 769/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 642/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 23 al 29 de noviembre de 2025, a las señoritas Giannina Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, y Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017, para hacer efectiva su participación en el “Taller Regional de Capacitación sobre Evaluación de Riesgo Ambiental por Plaguicidas”, a ser desarrollada del 24 al 28 de noviembre de 2025, en la Ciudad de México - México, señalando que la participación de las servidoras públicas será financiada totalmente con recursos de la FAO.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR a las señoritas **Giannina Elizabeth Arias Benegas**, con C.I. N° 1.946.397, y **Carmen Rosalba Rodas Monges**, con C.I. N° 3.529.017, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 23 al 29 de noviembre de 2025, a la Ciudad de México - México, para participar del “Taller Regional de Capacitación sobre Evaluación de Riesgo Ambiental por Plaguicidas”, a realizarse del 24 al 28 de noviembre de 2025.

Artículo 2º.- DEJAR CONSTANCIA de que los recursos operativos necesarios para la participación de las servidoras públicas serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), sin erogación para el SENAVER.

Artículo 3º.- DISPONER que, culminado el comisionamiento internacional, las servidoras públicas, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe técnico detallado sobre su participación en el evento señalado en el Artículo 1º de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución una actividad de difusión interna a fin de socializar los conocimientos adquiridos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 536

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL POR PLAGUICIDAS”, A REALIZARSE DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025”.

-3-

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/gr



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

